

Adolfo López Badillo,
Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Resumen

Esta investigación plantea algunos problemas que presenta el fenómeno migratorio internacional en materia de Derechos Humanos; proponiendo la coyuntura de dos grandes líneas de acción para trabajar en la solución del mismo.

Estas líneas son: la voluntad política de los gobiernos involucrados en el fenómeno y el fortalecimiento de los Derechos Humanos a través de su divulgación y enseñanza.

Se citan algunos medios de información para consolidar una cultura de respeto a estos derechos, concluyendo que no obstante algunas desventajas, los espacios virtuales que ofrecen las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, actualmente de uso tan generalizado, se presentan como el soporte ideal para esta tarea.

Lo anterior, debido a que sólo el conocimiento y la información sobre Derechos Humanos pueden garantizar su verdadero cumplimiento, evitando que queden vacíos de contenido real y se vulnere, en definitiva, el sistema democrático.





Internet como medio de información sobre Derechos Humanos. (Migración Internacional)

El siglo XXI se presenta ante nosotros con un sinnúmero de retos en materia de Derechos Humanos. Hoy en día, la denominada “migración ilegal” es considerada como uno de los temas determinantes a nivel mundial, puesto que como nunca antes en la historia de la humanidad, cada vez son más las personas que se trasladan de un lugar a otro sin atender los requerimientos legales del país de destino. Actualmente, hay más de 192 millones de personas viviendo fuera de su país de origen, lo cual representa alrededor del 3% de la población mundial.¹

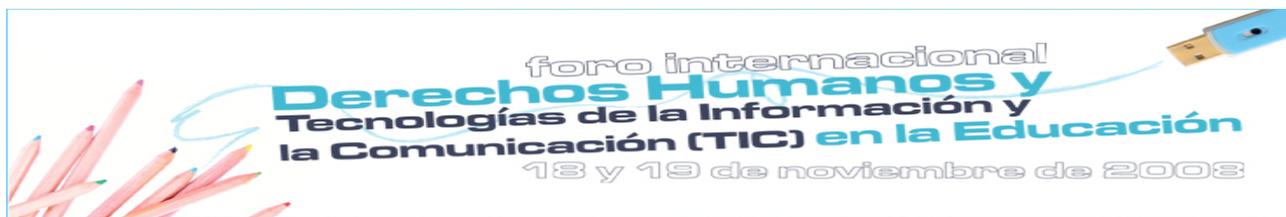
Son múltiples los factores que alimentan el fenómeno migratorio internacional, los más comunes son el desempleo y la falta de oportunidades económicas en los países de origen, lo que motiva a sus ciudadanos a migrar de manera informal en busca de mejores condiciones de vida, dando origen a mortales rutas migratorias, como es el caso del estrecho de Gibraltar, el Mar Adriático o la frontera entre México y Estados Unidos.

Los problemas que enfrenta este fenómeno son serios y complejos, y en determinado momento podrían afectar el nacimiento de un ambiente propicio que detone el desarrollo integral de los Derechos Humanos. Como ejemplo de estos problemas, podemos citar los siguientes:

1. Son pocos los países que tienen una política migratoria bien definida y articulada; incluso, aún los países que sí cuentan con una política respaldada por su legislación, experimentan serias dificultades de implementación.

¹ www.iom.int





2. La situación laboral de los migrantes ha creado un orden renovado de “explotación” y “discriminación”, que atenta contra cualquier esperanza de respeto a la igualdad y a la diversidad como norma esencial de convivencia.

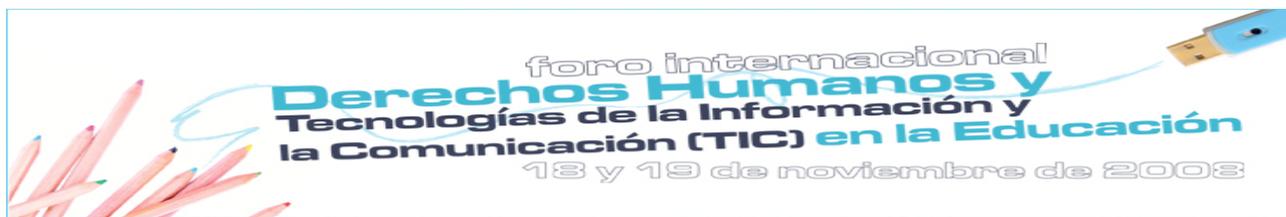
3. En la mayoría de los casos los migrantes no cuentan, ni en su país de origen ni en el receptor, con la asesoría y apoyo institucionales necesarios para hacer valer sus derechos fundamentales, aumentando en gran medida su grado de vulnerabilidad.

4. En muchas ocasiones las embajadas y los consulados se limitan a realizar meros trámites administrativos, dejando a un lado la obligación de velar por el respeto a los derechos humanos de sus connacionales.

5. Frecuentemente cuando un migrante es vulnerado en sus derechos humanos, ya sea por motivos discriminatorios, por desconocimiento de la ley, o simplemente por una apatía hacia el respeto y protección de tales derechos, lo que el agresor persigue no es sólo causarle un mal, sino reducir esa violación al silencio. Una vez que ésta se ha materializado, el paso del tiempo la borra del espacio público, el futuro no quiere saber nada de ella, y el único recuerdo se transforma en rencor y desamparo en la memoria de las víctimas, donde el pasado se convierte en una carga que obstaculiza el futuro.

Con el fin de trabajar a favor de la solución de los problemas que plantea la migración internacional, considero necesario contar con la coyuntura de dos grandes líneas de acción; la primera, la voluntad política de los gobiernos involucrados en el fenómeno; y la segunda, fortalecer los Derechos Humanos a través de su divulgación y enseñanza.





Respecto a la primera línea de acción, queda en manos de los gobernantes y políticos en general enfrentarse al problema para intentar alguna solución; respecto a la segunda, necesitamos conjuntar los esfuerzos de los sectores educativo, social y económico, para concienciar a la sociedad en general y comprenda los efectos negativos que causan estas violaciones; tenemos que hacer que los testimonios de las víctimas lleguen a todos y sea el punto de partida para consolidar una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

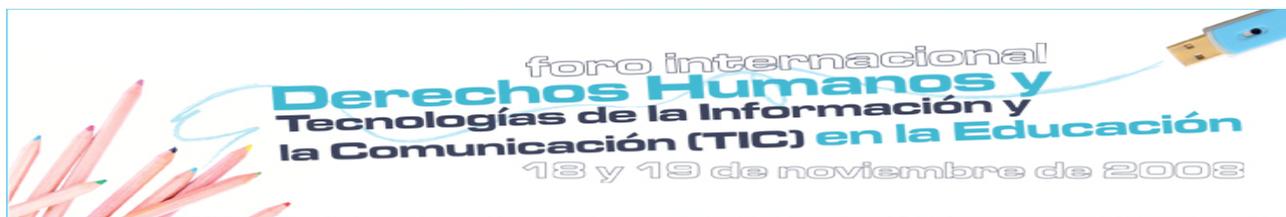
A través de estas acciones, la sociedad se mirará a si misma y buscará soluciones para reconstruirse como una sociedad mas justa en beneficio de las futuras generaciones, y tal vez esta situación pueda influir directamente en la voluntad política de los gobernantes para plantear soluciones.

Recordemos que en materia de Derechos Humanos, lo que hace posible una justicia a *posteriori*, es mantener la denuncia hasta lograr reabrir todos aquellos procesos que se dieron por cerrados, con el fin de recordar esa violencia en el espacio público a través de los medios de comunicación. Esa memoria compartida aligera el peso que carga la víctima.

Tal denuncia pueden realizarla las instituciones encargadas de proteger los Derechos Humanos o la sociedad organizada, pero el mejor modo de comenzar a reparar la injusticia es que sea la víctima quien denuncie; que deje de ser víctima silenciada y se convierta en un vivo testimonio, narrar los hechos con sus propias palabras y exigir una reparación.

Sin embargo, no es fácil encontrar el medio adecuado para ofrecer toda esa información cargada de violencia y siempre tan compleja, que implica la integridad y los sentimientos de la víctima. Respecto a los medios tradicionales de comunicación, como la prensa escrita, la





Dentro de las ventajas que ofrece Internet como medio de información sobre Derechos Humanos podemos mencionar las siguientes: 1. Es un medio plural y democrático; 2. Da voz a pequeños grupos afectados; 3. La información puede ser actualizada permanentemente; 4. Se puede acceder a esa información desde cualquier parte del mundo; 5. Permite poner en contacto a todos los que estén interesados en una misma cuestión, saltando todas las fronteras geográficas; finalmente, tal vez la más importante; 6. Internet viene a complementar una estructura indispensable para el trabajo por los Derechos Humanos, generando un nuevo tipo de cohesión social.

Aunque, existen ciertos obstáculos que pueden entorpecer la función de Internet como difusor de los derechos humanos, entre ellos podemos citar los siguientes: 1. El mal uso por parte de algunos usuarios; 2. La injerencia de poderes políticos o económicos que intentan controlar o censurar la red; y 3. La ausencia de una regulación sobre su contenido.⁴

La Red puede ser el medio ideal para difundir a nivel global estudios, encuestas, testimonios, entrevistas y casos de violación a Derechos Humanos de migrantes, así como políticas públicas novedosas para enfrentar los problemas que plantea este fenómeno y que sirvan de inspiración para otros Estados.

De igual forma, se presenta como un instrumento de expresión pública y de carácter masivo, para que las ONG's den a conocer sus opiniones, presenten propuestas y trabajos serios de investigación. Por su parte, las universidades, como impulsoras de la arquitectura social, pueden utilizar estas tecnologías para educar a sus alumnos en materia de Derechos

⁴ Algunas ideas fueron tomadas de: "Libertad de expresión en la red", Tafalla González Marta, "Nuevas Tecnologías de la Información y Derechos Humanos", Ed. Codecs, ed. 1ª, Barcelona, 2003, pp. 290 – 299.





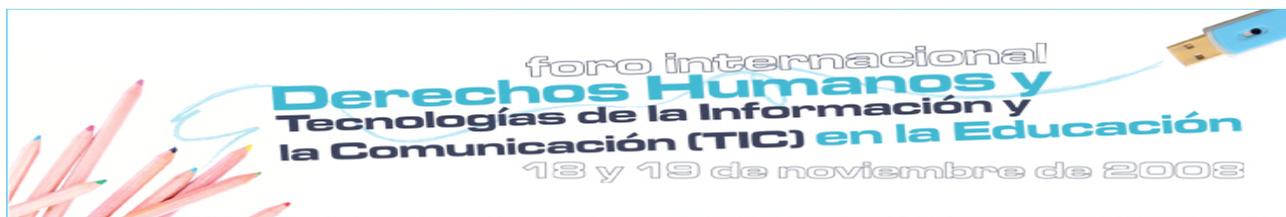
Humanos, difundiendo la importancia que las garantías individuales representan en el marco de una sociedad plural como la nuestra.

La globalización y el desarrollo exponencial de las nuevas tecnologías están transformando todos los aspectos de nuestras vidas. Es necesario aprovechar esta situación difundiendo una cultura de respeto y protección a los Derechos Humanos, con la finalidad de reducir las posibilidades de exclusión social y materializar un desarrollo equilibrado en los países hoy menos desarrollados.

Sólo el conocimiento y la información sobre estos derechos pueden garantizar su verdadero cumplimiento, evitando que queden vacíos de contenido real y se vulnere, en definitiva, el sistema democrático. Sin embargo, estos objetivos deben cumplirse respetando los derechos básicos de los ciudadanos, entre los que destacan la libertad de expresión y la privacidad.

México debe jugar un papel clave en el futuro de la sociedad de la información y la comunicación. Y todos tenemos que colaborar en este proceso.





Datos del autor

Adolfo López Badillo, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Bld. Adolfo López Mateos, No. 1922, Col. Tlacopac, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01049, México, D. F.

Teléfono 17 19 20 00 ext. 8208, Fax 17 19 21 61.

Correo electrónico: albadillo@cndh.org.mx

Eje temático del trabajo

Bloque 1: Vinculación entre Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en la Educación.

Tema: El impacto del uso de las TIC en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

